



ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE FISCALIZACIÓN ESPECIALIZADA

RESOLUCION GENERAL N° 2300. - TITULO II.

REGISTRO FISCAL DE OPERADORES EN LA COMPRAVENTA DE GRANOS Y LEGUMBRES SECAS

“La resolución administrativa de exclusión se encuentra disponible en el servicio “Registro Fiscal de Operadores de Granos” de la página web institucional (www.afip.gov.ar) al que se accede mediante Clave Fiscal, así como en el expediente administrativo obrante en la dependencia de este Organismo en la cual cada responsable se encuentra inscripto, excepto para las exclusiones previstas en los incisos a), c), d) y f) del artículo 47”.

Exclusión Productor

CUIT	APELLIDO Y NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	NORMA
20055216309	AYALA FRANCISCO	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 5.
20130936289	FAGA HORACIO EDUARDO	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.
30635082883	OSCAR MARCOLLESE AGRONOMIA S R	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 5.
30708441690	LA ENCARNACION S.R.L.	Art: 40 Inciso/s: b) An. VI B.8
30708543426	LA ÑUSTA SOCIEDAD ANONIMA	Art: 40 Inciso/s: b)-An. VI B) 8.

Cont. Púb. ALFREDO RICARDO SAMPERI, Director (Int.) Dirección de Análisis de Fiscalización Especializada.

e. 28/12/2015 N° 180003/15 v. 28/12/2015

Fecha de publicación: 28/12/2015

